

RESOLUCION Nº 0787
NEUQUEN, 03 DIC 2018

VISTO:

El expediente OE/4668/M/2018, la Ordenanza 13.782 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio; Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2018.

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, mediante notas 89/18 y 92/18, solicita realizar una Adecuación presupuestaria atento a la necesidad de otorgarle crédito a la Actividad "Mayordomía y Dirección y Coordinación Superior dependiente de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos y débitos en las Partidas Principales "Bienes de Consumo", Servicios" y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Mayordomía" y "Dirección y Coordinación Superior" dependiente de la Subsecretaria de Relaciones Institucionales; sin alterar su monto total.

Que el artículo 8º) de la Ordenanza 13.782 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2018, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Cinco millones (\$ 5.000.000)., y obras por Pesos Diez millones (\$10.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.782 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

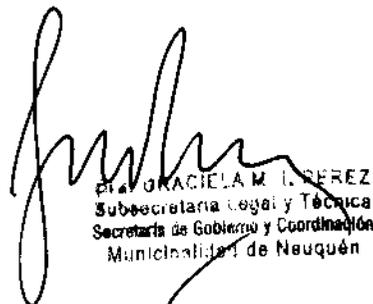
Que a efectos del dictado de la norma legal pertinente, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente.

Por ello:

EL SR. SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado para el Ejercicio 2018 ----- mediante Ordenanza 13.782, Promulgada por Decreto Nº 1.064 de fecha 27/12/2017, de la siguiente manera:



GRACIELA M. PÉREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		
Curso de Acción: Coordinación Del Plan General De Gobierno		
Partida Principal: Bienes De Consumo		
Actividad:	Servicios De Mayordomía	4,900
		4,900
Total Curso de Acción	Coordinación Del Plan General De Gobierno	4,900
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		
Curso de Acción: Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales		
Partida Principal: Servicios		
Actividad:	Dirección Y Coordinación Superior	10,000
		10,000
Total Curso de Acción	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	10,000
TOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION	14,900
TOTAL DÉBITOS		14,900

Servicio Administrativo: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN		
Curso de Acción: Coordinación Del Plan General De Gobierno		
Partida Principal: Bienes De Capital		
Actividad:	Servicios De Mayordomía	4,900
		4,900
Total Curso de Acción	Coordinación Del Plan General De Gobierno	4,900
Servicio Administrativo: SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		
Curso de Acción: Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales		
Partida Principal: Bienes De Consumo		
Actividad:	Dirección Y Coordinación Superior	10,000
		10,000
Total Curso de Acción	Fomento Y Promoción De Las Relaciones Institucionales	10,000
TOTAL:	SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACION	14,900
TOTAL CRÉDITOS		14,900


Sra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaría de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén





ARTICULO 2º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo
----- dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 13.599

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación
----- e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2212
Fecha 07.1.12.2018

